



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

63**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.086 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que condeno a don Kamil Tarasuik, como autor responsable de un delito leve de hurto intentado, a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas del juicio.

Se alza el depósito de los efectos intervenidos propiedad de “El Corte Inglés”, decretándose la entrega definitiva.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Kamil Tarasuik, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 21 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.847/16)

